

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

**EDICTO**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito secretario

**CITA Y EMPLAZA**

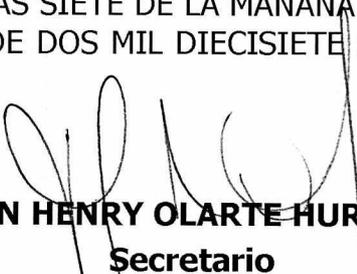
**A DIANA CRISTINA RESTREPO BETANCOURT, QUIEN FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, ASÍ COMO A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado al No. 66001 31 20001 2017 00001 (Rad. Fiscalía 2015-00010 E.D.) Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 16 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que **AVOCO CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio en el cual resultó afectado el siguiente bien:

- **VEHÍCULO CAMPERO, MARCA TOYOTA, LÍNEA FZJ 73, COLOR VERDE INGLÉS METALIZADO, SERVICIO PARTICULAR, MODELO 1997, CILINDRAJE 4477, PLACAS ARR-200, NÚMERO DE CHASIS FZJ73-7000054, NÚMERO DE MOTOR 1FZ-0286109, NÚMERO DE SERIE FZJ73-7000054 INSCRITO EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PEREIRA, EL CUAL FIGURA COMO DE PROPIEDAD DE DIANA CRISTINA RESTREPO BETANCOURT.**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la pagina web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.), Y SE DESFIJA EL DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

  
**JHON HENRY OLARTE HURTADO**  
Secretario